

**RESOLUCIÓN Nº: 2690/21.-**

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La agresión física sufrida por el profesor Lucas Salvatore ocurridas en la Escuela Primaria N°1 "Melchor Echa gue" de la Ciudad de San Nicolás; y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Lucas Salvatore, oriundo de Villa Ramallo se ha desempeñado de manera intachable como docente en muchas instituciones educativas y deportivas y actualmente, como Inspector en el área de Educación Física;

Que fue agredido verbalmente y físicamente en San Nicolás por un padre frente a otros docentes y alumnos y debió ser atendido en el Hospital San Felipe;

Que este acto de violencia sufrido por el Inspector de la Modalidad de Educación Física, Profesor, Lucas Salvatore son episodios que la comunidad educativa, legisladores y servidores públicos en su totalidad, deben repudiar y visibilizar para defender a aquellas personas que bregan y trabajan por el bienestar de nuestros niños y niñas;

Que esta exclamación del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ramallo tiene como finalidad resguardar los Derechos de las y los trabajadores de la Educación;

Que las instituciones educativas deben ser un lugar de participación democrática, dialogo abierto, de construcción de conocimientos, donde los y las trabajadores de la educación continúen comprometidos y comprometidas con la protección y cuidado de las infancias;

Que como representantes de la Sociedad Civil, repudiamos cualquier hecho de violencia, vandalismo o acto similar que atente contra las Instituciones u organizaciones que representan a la ciudadanía;

Que como manifiesta una colega a partir de este episodio: "La violencia irrumpe, daña, lastima y uno no vuelve a ser igual después de haberse cruzado con ella" y seguramente la vida de Lucas no volverá a ser la misma,

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES**

**RESUELVE**

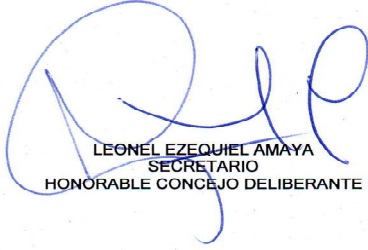
**ARTÍCULO 1º)** Expresar desde el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAMALLO, el más enérgico repudio a los actos de violencia sufridos por el Inspector de la Modalidad de Educación Física, **Profesor Lucas Salvatore**.

**ARTICULO 2º)** Manifiestar su solidaridad con el Sr. Inspector, con su familia y con todos los docentes que se encontraban junto a él en el momento de ser agredido.

**ARTICULO 3º)** Enviar copia de la presente a los gremios docentes, a la Señora Inspectora Jefe Distrital y a la Señora Inspectora Jefe Regional y a los medios de comunicación.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE